



Ayuntamiento
Utrera

PUBLICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA

Pongo en su conocimiento que por la ALCALDÍA-PRESIDENCIA del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, se ha dictado el Decreto **2021/06222**, con fecha 16 de Noviembre de 2021 por lo que se adopta la siguiente resolución:

"En relación a la convocatoria efectuada por Resolución de 9 de septiembre de 2020 (BOJA n.º 180), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocaron las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de diciembre de 2019 aprobándose las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación en modalidad presencial, dirigidos a personas trabajadoras desempleadas, en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo, concedida al Ayuntamiento de Utrera mediante propuesta de resolución provisional de la Dirección General de Formación Profesional Para el Empleo de fecha 6 de noviembre de 2020, aceptada por el ayuntamiento de Utrera, publicada la Resolución de la concesión definitiva el 29/12/2020 y aceptada por el Ayuntamiento de Utrera con fecha 30/12/2020.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de los cursos que forman parte del programa subvencionado descrito en el apartado anterior, que son:

- *ADG208-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE*
- *HOT0108 PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE*
- *SSC0109 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA*
- *COMT0110 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO*

Visto informe del Técnico de Reactivación Económica y Empleo de fecha 15 de noviembre de 2021, que literalmente dice: "En relación a la convocatoria

CSV: 07E5001FD2A50005U3X4Y9E6J3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FD2A50005U3X4Y9E6J3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2021 22:48:57
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2021 25796 - 16/11/2021 22:48

SALIDA: 202125796
Fecha: 16/11/2021
Hora: 22:48
Und. reg:1



efectuado por Resolución de 9 de septiembre de 2020 (BOJA n.º 180), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocaron las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de diciembre de 2019 aprobándose las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas formativos con compromiso de contratación en modalidad presencial, dirigidos a personas trabajadoras desempleadas, en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo, concedida al Ayuntamiento de Utrera mediante propuesta de resolución provisional de la Dirección General de Formación Profesional Para el Empleo de fecha 6 de noviembre de 2020, aceptada por el ayuntamiento de Utrera, publicada la Resolución de la concesión definitiva el 29/12/2020 y aceptada por el Ayuntamiento de Utrera con fecha 30/12/2020.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes de los cursos que forman parte del programa subvencionado descrito en el apartado anterior, que son:

- ADG208-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE
- HOTO108 PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE
- SSC0109 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA
- COMTO110 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO

Y siendo el número de solicitudes superior al número máximo de alumnos previstos se hace necesario proceder a la valoración de las solicitudes. Se elabora Informe Técnico del Departamento de Reactivación Económica y Empleo para establecer los criterios de valoración de los distintos cursos que integran el programa, el Ayuntamiento de Utrera elabora los criterios de valoración para la selección de alumnos:

"CRITERIOS DE VALORACIÓN ENTREVISTA DE SELECCIÓN

1. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN (Máx. 2 puntos)

- No tiene formación académica ni no académica relacionada con la especialidad: 0 puntos.
- Tiene formación académica o no académica relacionada con la especialidad: 1 punto.
- Tiene formación académica y no académica relacionada con la especialidad: 2 puntos.

2. EXPERIENCIA LABORAL PREVIA EN LA OCUPACIÓN (Máx. 2 puntos)

- No tiene experiencia laboral previa relacionada con la especialidad: 0 puntos.
- Tiene experiencia laboral previa relacionada con la especialidad de 1 año: 1 punto.
- Tiene experiencia laboral previa relacionada con la especialidad de 3 o más años: 2 puntos.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FD2A500O5U3X4Y9E6J3 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2021 22:48:57 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2021 25796 - 16/11/2021 22:48</p>	<p>SALIDA: 202125796 Fecha: 16/11/2021 Hora: 22:48 Und. reg:1</p>
---	---	--

CSV: 07E5001FD2A500O5U3X4Y9E6J3



3. EMPLEABILIDAD, MOTIVACIÓN, DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO (Máx. 4 puntos)

1. Empleabilidad:

- Nivel bajo de empleabilidad: 0 puntos.
- Nivel medio de empleabilidad: 0,5 puntos.
- Nivel alto de empleabilidad: 1 punto.

2. Motivación:

- Nivel bajo de motivación: 0 puntos.
- Nivel medio de motivación: 0,5 puntos.
- Nivel alto de motivación: 1 punto.

3. Disponibilidad:

- Nivel bajo de disponibilidad: 0 puntos.
- Nivel medio de disponibilidad: 0,5 puntos.
- Nivel alto de disponibilidad: 1 punto.

4. Compromiso:

- Nivel bajo de compromiso: 0 puntos.
- Nivel medio de compromiso: 0,5 puntos.
- Nivel alto de compromiso: 1 punto.

4. COMETENCIAS BÁSICAS (Máx. 2 puntos)

1. Comunicación lingüística:

- Nivel bajo de comunicación lingüística: 0 puntos.
- Nivel medio de comunicación lingüística: 0,5 puntos.
- Nivel alto de comunicación lingüística: 1 punto.

2. Autonomía e Iniciativa personal:

- Nivel bajo de autonomía e iniciativa personal: 0 puntos.
- Nivel medio de autonomía e iniciativa personal: 0,5 puntos.
- Nivel alto de autonomía e iniciativa personal: 1 punto.

La fecha para las entrevistas del curso ADG208-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE serán los días 17, 18, 19 y 24 de noviembre del presente desde las 8:30 h. hasta las 14:30 h. en las instalaciones de Produsa, sita en C/ Veracruz s/n.

Para el resto de los cursos, se publicará previamente la fecha de realización de las entrevistas y el lugar de realización

CONCLUSIÓN:

PRIMERO: Se deberá nombrar un Comité de Valoración para la realización de las entrevistas a las personas admitidas a los cuatro cursos formativos que componen el programa y determinar un máximo de 15 alumnos para la realización de cada curso, en cumplimiento de los criterios de valoración que se contemplan en el presente informe.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FD2A500O5U3X4Y9E6J3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2021 22:48:57
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2021 25796 - 16/11/2021 22:48

SALIDA: 202125796
Fecha: 16/11/2021
Hora: 22:48
Und. reg:1



Se ha solicitado al Comité de Empresa la designación de un Vocal en la composición del Comité de Valoración, al contemplar las bases del curso el compromiso de contratación para un máximo de 7 alumnos.

Para un mejor desarrollo de las entrevistas se podrá contemplar la posibilidad de la asistencia de una empresa especializada en materia de Políticas Activas de Empleo.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA TÉCNICO MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.**- Fdo.: Consolación Sánchez Ortiz.

La Comisión de Valoración para los cursos ADG208-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE, HOTO108-PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE, SSC0109 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA y COMTO110 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO estará compuesta por:

Presidente: Un empleado público responsable del Departamento de Reactivación Económica y Empleo.

Vocal 1: Un empleado público responsable del proyecto del Departamento de Reactivación Económica y Empleo.

Vocal 2: Un empleado público propuesto por el Comité de Empresa, que cuente con titulación igual o superior a la exigida para el desarrollo del curso.

Secretario: El de la corporación o funcionario en quien delegue.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero: Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración para todas las solicitudes admitidas a los cursos de ADG208-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE, HOTO108-PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE, SSC0109 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA y COMTO110 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO, a las siguientes personas:

-Presidenta:

- Titular: Dña. Consolación Sánchez Ortiz, Técnica de Gestión de Reactivación Económica y Empleo

- Suplente: Dña. Irene Moreno Corrales, Directora del Área de Economía, Hacienda y Empleo

-Vocal 1:

- Titular: D. Antonio Jesús Núñez Ojeda, Auxiliar Administrativo del Departamento de Reactivación Económica y Empleo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FD2A500O5U3X4Y9E6J3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2021 22:48:57
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2021 25796 - 16/11/2021 22:48

SALIDA: 202125796
Fecha: 16/11/2021
Hora: 22:48
Und. reg:1



- *Suplente: Dña. María Fernández Fernández, Técnica de Gestión de Reactivación Económica y Empleo*

- *Vocal 2:*

- *Titular: Macarena Moreno Moreno, Auxiliar Administrativa del Departamento de Reactivación Económica y Empleo*

- *Suplente: No nombrado*

Secretaría:

- *Titular: María José García García*

- *Suplente: No nombrado*

La presente comisión de Valoración será asistida por la entidad Gecko Formación S.L., con CIF B-90.352.360.

Segundo: Instar a la constitución de la referida Comisión de Valoración y a su posterior funcionamiento para las actividades que tiene encomendadas.

Tercero: Notificar a las interesadas el presente decreto.

Cuarto: La fecha para las entrevistas del curso ADG208-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE serán los días 17, 18, 19 y 24 de noviembre del presente desde las 8:30 h. hasta las 14:30 h. en las instalaciones de Produsa, sita en C/ Veracruz s/n, de Utrera (Sevilla).

Quinto: Para el resto de los cursos, se publicará previamente a su realización la fecha de las entrevistas y el lugar de realización"

La presente publicación sustituye a la notificación a las personas interesadas en el procedimiento selectivo, en aplicación del artículo 45.1. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13

CSV: 07E5001FD2A50005U3X4Y9E6J3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FD2A50005U3X4Y9E6J3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/11/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2021 22:48:57
[RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2021 25796 - 16/11/2021 22:48

SALIDA: 202125796
Fecha: 16/11/2021
Hora: 22:48
Und. reg:1



de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Secretario General del Ayuntamiento de Utrera.- Juan Borrego López



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001FD2A500O5U3X4Y9E6J3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 16/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/11/2021 22:48:57 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2021 25796 - 16/11/2021 22:48	SALIDA: 202125796 Fecha: 16/11/2021 Hora: 22:48 Und. reg:1
--	--	--

CSV: 07E5001FD2A500O5U3X4Y9E6J3

